

COMETIDO FUNCIONARIO / VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N°1187.-

DALCAHUE, 30 de diciembre del 2022.-

VISTOS: El Cometido Funcionarios N°2351. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

- 1. Don Javier Alejandro Mansilla Aguilar, A Contrata grado 18° de la E.M.S.: apoyo recolección de basura domiciliaria en diversos pasajes de la comuna de Dalcahue y más tarde entrega de agua en camino a Mocopulli, Hermanas Franciscanas, Culdeo, Butalcura. El 30/12/2022(CON VIATICO) Dicho cometido se realizará en camión aljibe BGRR-24 y camión compactador LFXG-19.-**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE




MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE




REGINA PATRICIA SOTO NAIL
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.**
- Siaper

RPSN/MAAB/RCCC/PYOA/fmcc